

BASES DE LA PROMOCIÓN GREFULIGA 2017

GRAFUSA, S.L.

1.- Condiciones de carácter general.

GRAFUSA, S.L. (en adelante, “**Grefusa**”) organiza una promoción (en adelante la “**Promoción**”) para sus productos dirigida al consumidor final, en la que podrán conseguir diversos premios directos en el propio pack promocional o en el punto de venta, adquiriendo alguno de los productos que lleven el distintivo de la Promoción.

Los productos participantes en la Promoción son, inicialmente, los siguientes: Gublins bbq JR, Gublins xtreme JR, Gublins cheddy JR, Papadelta orig JR, Jetas JR, Pipas G SAL JR, Pipas G Tijuana JR, Pipas G Bacon JR, Pipas G KM JR, Pipas Pizza JR, MisterCorn Original Ración 60 gr, MisterCorn Mix 5 55gr Gublins MIX JR 25gr, Pipas G Energy 40gr, y Balonazos Queso 22gr.

La **Promoción** está limitada a aquellos de estos productos que lleven el correspondiente distintivo de la **Promoción** visible e identificable en cada paquete (los “**Productos**”).

Sin perjuicio de lo anterior, **Grefusa** se reserva el derecho a modificar en cualquier momento los Productos participantes en la Promoción, ampliando o reduciendo los incluidos en la misma.

La Promoción es GRATUITA y no implica en sí misma un incremento del precio de los Productos que se promocionan.

La Promoción se regirá por las presentes bases legales (las “**Bases Legales**”). **Grefusa** se reserva asimismo el derecho de modificar las Bases Legales en cualquier momento, siempre que lo considere necesario.

Todos los participantes en la Promoción, por el simple hecho de su participación en la misma, aceptan las **Bases Legales** y las normas que rigen su procedimiento.

2.- Ámbito territorial de la promoción

La **Promoción** se desarrollará en el ámbito del territorio español

3.- Duración de la promoción

La duración de la **Promoción** será del 20 de agosto de 2017 al 31 de noviembre de 2017 ambos días inclusive.

4.- Personas legitimadas para participar en la promoción.

Quedan prohibida la participación de todas aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con **Grefusa** y de aquellas personas y/o empresas que tengan la consideración de clientes y/o proveedores de **Grefusa**, alcanzando dicha prohibición a sus familiares directos y/o personas vinculadas.

5.- Participación en la Promoción y premios:

Los premios de la **Promoción** consistirán en:

- Grefufichas con los cracks de la Liga de Fútbol Profesional, una en cada uno de los packs en Promoción con el distintivo promocional.
- 400.000 bolsas portafichas, una por cada adquisición del producto Balonazos de queso, siempre que el expositor promocional en que se hallen, o bien una tira doble promocional al efecto, indiquen expresamente la posibilidad de conseguir dicho premio. En este caso el consumidor podrá adquirir el producto Balonazos de queso con el distintivo promocional en alguno de los puntos de venta colaboradores en la **Promoción** y, previa confirmación en el punto de venta de la disponibilidad de premios, conseguirá la bolsa protafichas sin coste adicional alguno. Corresponde al consumidor final asegurarse de la disponibilidad del premio en el punto de venta.
- 350.000 campos de fútbol de cartón, uno por cada tres (3) adquisiciones de los **Productos**, siempre que el expositor promocional en que se hallen indique expresamente la posibilidad de conseguir dicho premio. En este caso el consumidor podrá adquirir los tres (3) **Productos** con el distintivo promocional en alguno de los puntos de venta colaboradores en la **Promoción** y, previa confirmación en el punto de venta de la disponibilidad de premios, conseguirá campo de fútbol de cartón sin coste adicional alguno. Corresponde al consumidor final asegurarse de la disponibilidad del premio en el punto de venta.

Los premios de la **Promoción** consistentes en el portafichas y el campo de fútbol de cartón de regalo, únicamente serán válido hasta agotar existencias. Asimismo, si en alguno de los puntos de venta colaboradores se agotara el *stock* de premios disponibles antes de la fecha final de la **Promoción**, no se podrá recibir ni reclamar ningún premio por lo que es responsabilidad del potencial consumidor asegurarse de la disponibilidad de premios en su punto de venta antes de la compra. En este sentido, Grefusa no será en ningún caso responsable de que los premios o regalos de la **Promoción** se hayan agotado en un punto de venta concreto.

6.- Fe de erratas:

Por un error de impresión algunos materiales promocionales indican como fecha de inicio el 1/8/17, siendo la fecha correcta el 20/8/17 tal y como se indica en las presentes bases

Las Bases Legales se depositarán ante notario y podrán consultarse en www.grefusateam.com

En Barcelona, a 19 de julio de 2017.

ANEXO I BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “GREFULIGA 2017”

Adicionalmente a lo establecido en las bases legales (las “**Bases Legales**”) de la promoción “**GREFULIGA 2017**” (en adelante, la “**Promoción**”), mediante el presente anexo (el “**Anexo I**”) se establece las siguientes aclaraciones:

- La fecha de finalización de la promoción será el 30/11/17 (por una errata se indica 31 en las **Bases Legales**)
- La participación en la promoción también podrá realizarse con la compra de los productos Grefusitos Mantequilla 35g y Palomitas Mantequilla 35g.

En todo lo no previsto en el presente **Anexo I** y que resulte de aplicación, se atenderá a lo dispuesto en las Bases Legales de la Promoción “**GREFULIGA 2017**”.

En Barcelona, a 4 de septiembre de 2017.